I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 13 de Octubre de 2010, siendo las 19:05 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 32

Chiguayante, Octubre 13 del 2010.-

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 19:05 horas del día miércoles 13 de Octubre de 2010.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

- Por acuerdo de las Comisiones de Hacienda y Aseo, Ornato y Medio Ambiente el día 12 de Octubre de 2010, se cita a Concejo Extraordinario para el día miércoles 13 de Octubre de 2010, a las 19:00 horas, en relación a la Licitación Pública N° 19/2010 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, retiro de Ramas, Escombros Menores en la comuna de Chiguayante año 2010".

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.
Por acuerdo conjunto de las dos comisiones en el día de ayer, se nombró como informante al Presidente de la Comisión de Hacienda, de acuerdo a lo visto por todos los señores Concejales asistentes a esa reunión de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
Yo quiero dejar constancia de mi agradecimiento de aquella reunión, ya que llevamos un largo tiempo en este asunto; entonces, señor Presidente de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA Y ASEO, ORNATO, Y MEDIO AMBIENTE
MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2010
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:48 horas, con la participación del Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís N., y de los Concejales Sr. Jaime Peña V.; Sr. Juan Edo. Quilodrán R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Ricardo Jelves C.; y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sr. Hugo

Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico; Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- **Informe de la Licitación Pública Nº 19/2010 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante año 2010.**

El presidente de la comisión consulta si la convocatoria a ésta comisión está realizada dentro de los plazos, es decir, ¿está de acuerdo a las normativas que corresponde?, se lo pregunta al Secretario Municipal, en lo personal pido esa aclaración; porque yo recibí hoy día la convocatoria, aunque no tengo ningún problema en venir, pero hago la pregunta porque creo que corresponde.

Frente a la pregunta del Presidente de la Comisión, el Secretario Municipal informa a los presentes que se me informó este mismo día que tenía que hacerse comisión, y el resultado publicarlo en el portal.
Y como bien lo dice el Alcalde, a mí en el Concejo pasado me consultaron por el cronograma, lo cual era conocido por todos ustedes. Este fue publicado, pero me he enterado hoy, que éste ha sido modificado, por lo cual tuve que citar a la comisión de Hacienda y Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y recién se me hace entrega del nuevo cronograma.

Cabe señalar que el Director Jurídico indica el motivo de la convocatoria a ésta Comisión, debido a la magnitud de los expedientes de los diferentes oferentes la comisión técnica tuvo que excederse un poco más en su tiempo de trabajo, con el fin de contar con la aprobación del Concejo y así no sea postergada la firma del contrato y se cumpla dentro del plazo de 60 días, según lo que indica el proceso en general.

Por tanto, el Director de Secplan da lectura al Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 19/2010 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante año 2010", que dice:
Con fecha 08 de octubre de 2010, en relación a la "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante año 2010" y luego de haber revisado las cinco ofertas recibidas en el portal Mercado Público, informamos el resultado del análisis realizado:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	SUELDO TRABAJADORES	VALOR UNITARIO POR VIVIENDA	VALOR POR KM ADICIONAL RELLENO
Himce Ltda.	$77.582.874.-	Cumple	$2.150.-	$50.000.-
Bioclean S.A.	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases
Socoin Ltda.	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases
Mario Mancilla	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases
Dimensión S.A.	$76.580.000.-	Cumple	$3.600.-	$279.000.-

El Oferente **Bioclean S. A**. quedó Fuera de Bases por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 inciso cuarto PROPUESTA TÉCNICA Nº 4, de las Bases Administrativas Especiales, por no adjuntar "Certificado bancario de capital comprobado, el que no podrá ser inferior a 5000 UTM y deberá tener una data inferior a 30 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de la propuesta", toda vez que el certificado acompañado en la página 97 de la propuesta técnica presenta data de fecha 20 de agosto de 2010, teniendo a la fecha de la apertura de la propuesta una antigüedad de 33 días

El oferente **Socoin Ltda**. quedó Fuera de Bases por no cumplir lo dispuesto en el artículo 10 inciso cuarto PROPUESTA TÉCNICA punto Nº 3 de las Bases Administrativas

Especiales que expresa: “La Boleta de garantía deberá ser emitida por un Banco comercial y señalar expresamente que es “pagadera a la vista y en la ciudad de Concepción”. Toda vez que no consta en la boleta de seriedad de la oferta acompañada en la hoja 6 de la propuesta técnica la glosa exigida en las Bases Administrativas Especiales ya enunciada.

El oferente **Mario Mancilla O.** quedó Fuera de Bases por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 inciso cuarto PROPUESTA TÉCNICA punto Nº 5 de las Bases Administrativas Especiales, que expresa “Los oferentes deberán adjuntar listados de proyectos que demuestren experiencia relevante que haya ejecutado o se encuentre ejecutando por cuenta de entidades públicas o privadas, para una evaluación y acreditación de experiencia requerida” El oferente no cumple lo ya enunciado, por cuanto no acompaña listado de proyectos que demuestran la experiencia relevante.

En consecuencia de la revisión de los antecedentes de las ofertas tanto a nivel físico como de las ofertas recibidas a través de los medios electrónicos (portal mercado público), esta comisión puede concluir que las empresas Dimensión S.A. e Himce Ltda., cumplen con los requisitos de postulación presentando lo siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (90%)	SUELDO TRABAJADORES (3%)	VALOR UNITARIO POR VIVIENDA (3%)	VALOR POR KM ADICIONAL RELLENO (4%)
Himce Ltda.	**$77.582.874.-**	**$210.000.- liquido Peonetas $185.200.- liquido Barredores**	**$2.150.-**	**$50.000.-**
Dimensión S.A.	**$76.580.000.-**	**$205.000.- liquido Peonetas $183.000.- liquido Barredores**	**$3.600.-**	**$279.000.-**

Evaluación:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (90%)	SUELDO TRABAJADORES (3%)	VALOR UNITARIO POR VIVIENDA (3%)	VALOR POR KM ADICIONAL RELLENO (4%)	TOTAL
Himce Ltda.	**1 (0,9)**	**2 (0,06)**	**2 (0,06)**	**2 (0,08)**	**1,1**
Dimensión S.A.	**2 (1,8)**	**1 (0,03)**	**1 (0,03)**	**1 (0,04)**	**1,9**

Finalmente de la Evaluación correspondiente, la comisión integrada por el Sr. Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Soto Figueroa, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Sr. Eduardo Agurto Campos, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Sr. Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico; Sra. Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan, vienen en proponer a la Empresa Dimensión S.A., por significar para el Municipio la mejor oferta, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases.

En consecuencia, ésta Comisión Sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su presentación del Informe de la Comisión en conjunto de Hacienda y Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Se da término a la reunión siendo las 19:50 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ EDO. VILCHES VILCHES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

JAIME PEÑA VÁSQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!
Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, señor Vilches, porque lo que acordamos fue esto, de acuerdo a la aprobación del informe de la comisión.
Ofrezco la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo voy a seguir compartiendo lo que dije ayer; la verdad que nunca he votado en contra de lo que dice la Comisión Técnica y lo voy a seguir manteniendo.
Quiero fundamentar un poquito acá, el párrafo que señala que "el Concejal Quilodrán sostiene tener antecedentes objetivos para una correcta decisión", quiero señalarlo acá, porque efectivamente quiero que quede en acta, pero mi intervención fue específicamente a agregar otro tipo de antecedentes, que obviamente no fueran proporcionados por la comisión, porque como dice acá, "de acuerdo a los criterios establecidos en las bases, que son: Oferta Económica, Sueldo de los Trabajadores, Valor Unitario por Vivienda, y Valor por KM Adicional Relleno". Efectivamente la comisión estableció un orden de prioridades/ relación, y en base a ese puntaje, objetivamente, la empresa que se nos propone es Dimensión.
Pero mi inquietud iba básicamente a recabar antecedentes que fueran relacionados con la experiencia de la empresa, en lo personal no la conocía, y alguna situación de anormalidad que nos pudiera poner en riesgo el contrato de cinco años que estamos ejecutando.
La verdad que debo ser honesto y objetivo también con mis colegas, no recibí ningún antecedente objetivo, así consulte, pero objetivamente no tengo ningún antecedente que aportar a éste Concejo. Sólo que es de conocimiento público, porque salió por el diario de circulación regional, una presentación que hizo un Concejal de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Concejal Patricio Lynch, a la contraloría, por un supuesto no cumplimiento a un contrato de la empresa Dimensión, en la ejecución del contrato de Concepción; solamente ese es un dato de la causa de objetivos, pero que también en la práctica resulta subjetivo. Que es una presentación que se hizo a la contraloría y que aún no tenemos ningún antecedente ni consecuencias.
Y me quiero quedar con lo que planteaba el Concejal Jelves, en una de sus intervenciones que hizo ayer, que en definitiva, la empresa que sea la que se adjudique la licitación, nuestro rol tiene que ser efectivamente el que nos confiere la ley, que es poder fiscalizar el fiel cumplimiento del contrato, sobre todo lo que se ofrece, y en particular, lo que ofrecen con los trabajadores, porque a mí me llama la atención todavía, que por razones obvias, el

90% de puntaje de la propuesta la tiene la oferta económica, y el otro 10% lo tienen los otros tres indicadores.
Porque si uno analiza en relación a la oferta del sueldo de los trabajadores, la empresa Dimensión ofrece menos sueldo que la empresa Himce; entonces, también, una preocupación personal. Independiente de que está así estipulado en las bases, a mí me gustaría que asumiéramos un rol efectivo de control y de supervisión programado de ésta empresa, y que seamos nosotros los que llevemos el proceso, y que no se nos entreguen informes que en definitiva nos hagan pautear la supervisión, que sea una supervisión o fiscalización programada, en base a objetivos claros y delineados con anticipación.
Eso es mi intervención Alcalde.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Yo tengo nuevos elementos que entregarle colega.
Lo que yo señalaba ayer en verdad, es que a mí no me importa si la empresa tiene apellido Pérez o González, a mí lo que me interesa es que ésta cumpla el rol para el cual se debe contratar, y que además cumpla con los trabajadores, que es una cuestión fundamental para mí, toda vez que uno viene de ese mundo.
Pero conversábamos al ingresar al municipio con dos de los colegas, que recibieron el mismo llamado que me hicieron a mí, y el llamado señala una cuestión que para mí es preocupante. Toda vez que ha habido circunstancias anteriores en que se ha rechazado empresas, porque éstas no habrían firmado una de las hojas del total de hojas que tiene la propuesta.
Y lo que se nos ha señalado yo lo voy a indicar, porque no estoy en condiciones de firmar algo o votar por algo si es que hubo una omisión de esa naturaleza. Lo que se señala es que, la empresa por la cual ayer estuvimos de acuerdo, que es la empresa Dimensión, no se habría subido al portal, entiendo que la boleta de garantía o una parte, creo que se debe subir por ambas vistas.
Entonces, yo lo consulto, ¿por qué sí es así? Obviamente que nos genera de nuevo un inconveniente y un problema mayor.
Esa es mi consulta.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo que ayer se estuvo manifestando es muy importante, lo que habíamos dicho anteriormente, el control con las empresas. Lo que pasó en Concepción, es porque no hubo un control hecho.
Si hay una empresa que nos ofrece tal cosa, al primer día que llegue tenemos que controlar y ver que efectivamente lo que él ofreció nos está entregando, porque inmediatamente podemos decirle “momento, si usted nos trae una pala cuadrada, no podemos verlo colocar una pala de tres puntas, no puede, porque tiene que ser la pala de punta cuadrada”. Y eso es una responsabilidad que le cae a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y nosotros también tenemos nuestra responsabilidad, que esa pala, que esos camiones, que la cantidad de gente que nos propusieron, la cantidad de barrido que harán dentro de la comuna y la extracción de basura que nos harán de acuerdo a las actividades que nos van a entregar ellos, tiene que estar de acuerdo a lo que ellos nos propusieron, y si no se hace un control así estaríamos mal.
A Concepción, ¿qué le pasó? Les ofrecieron unos contenedores que no eran los que tenían que entregar, y tengo entendido que parece que se los recibieron; pero si a mí me ofrecen un contenedor metálico, tiene que llegar el metálico, no tiene porqué llegar plástico; eso es lo que pasó.
Y esto no nos debiera pasar si llevamos un buen control; y yo he dicho siempre, las empresas surgen cuando los trabajadores reman para el mismo lado, y cuando nosotros llevemos un buen control, esa empresa no tiene porqué salirse para otro lado, tenemos que nosotros manejar el control frente a ellos.
Y esa es una responsabilidad que vamos a tener todos los Concejales, no solamente la Comisión que estamos nosotros, porque a todos nos interesa que haya un buen servicio dentro de la comuna. A nosotros nos está mirando la gente que nos eligió, van a decir “mira

la extracción de basura que están haciendo", porque es nuestra responsabilidad, y si vamos a aceptar tal empresa, pero si nos equivocamos, haya si que nos van a criticar. Por lo tanto, creo que desde el primer minuto tiene que haber un buen un control, yo no sé qué pasaría antes, porque era funcionario de otra municipalidad, las cosas eran diferentes, pero me imagino que aquí en ese tiempo también hubo una Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. Ahora, si ellos no cumplieron esa función de controlar, bueno, nosotros nos estamos tratando en principio de meternos, lo que significa que cuando empiece a trabajar ahora en Diciembre, nosotros tenemos que meternos inmediatamente para llevar el control.
Creo que habiendo eso, el elemento de control, efectivamente le corresponde a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, hay una Unidad Técnica, y ésta es muy poco, a lo mejor tendrá que reforzarse, porque recuerden que hay barrido de calles, hay extracción de basura, etc.
Ahora, en los barridos de calles, ¿qué dicen las bases? El barrido de calle es de cerco a cerco. ¿Ustedes han visto el barrido de calle que se hace? De solera a solera, ¿quién saca el pasto de la orilla? Nadie, y eso es lo que tenemos que controlar y eso es lo que tiene que controlar aseo.
Cuando recogen la basura en la vía pública, se les cae del cajón y la dejan ahí, ¿ustedes creen que andan con el famoso escobillón y andan con la pala para recoger eso? Bueno, eso es el control, ¡cero!
Entonces, creo que lo interesante y lo fundamental para esto es un buen control que debemos llevar tanto la Dirección de Aseo, nosotros como Comisión y como Concejales.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, a riesgo de repetir mucho de los conceptos, quiero hacer uso de la palabra para referirme a distintos aspectos de este proceso.
Primero, voy a decir algo obvio, la primera preocupación que tenemos es la calidad del servicio que le otorguemos a la población de Chiguayante; ese es el sentido de la licitación y tenemos que concentrar nuestros esfuerzos en buscar que eso sea lo mejor posible.
Dentro de esa búsqueda, lo oíamos ayer, todos los Concejales quisiéramos tener el máximo de información, y la verdad es que yo creo que todos hicimos alguna gestión para tener información. Incluso con el colega Quilodrán compartimos algunas fuentes, no sé si todas pero algunas, y con otros colegas compartimos otras fuentes.
Pero ciertamente que esa información, que en algunos casos produce inquietud o aprehensiones, no es una información eficaz para el proceso de decisión. Porque el proceso de decisión está normado, y hay una Comisión Técnica que evalúa determinados factores, y como hemos dicho en reiteradas oportunidades, nosotros confiamos en que la Comisión Técnica ha hecho bien su trabajo; por tanto, estamos aquí para decidir en relación a una proposición concreta que nos hace la Comisión Técnica, basada en el trabajo que ellos hicieron conforme a la normativa vigente.
El otro elemento que se ha agregado a esto y que lo planteó recién el colega, es que a lo mejor, o tal vez hubiera habido en ese proceso algún error que pudiera invalidar, creo que es legítima la consulta y me encantaría saber la respuesta. La consulta que hizo el Concejal Jelves, porque eso sí puede ser agravante y eficaz en términos de decisión.
Y finalmente, cualquiera que fuere la decisión, yo me sumo con mucho entusiasmo a lo que dice nuestro colega Vilches. Lo dije con motivo de ese mismo tema unos meses atrás, aquí hay un contrato, y éstos tienen que ser cumplidos, y tenemos que ser cuidadosos en que esos contratos se cumplan a cabalidad, porque si no tenemos riesgos, no solamente de que se dé un mal servicio, también tenemos que exigir que se cumpla la normativa, por ejemplo, laboral, de las Leyes Laborales, porque tenemos una responsabilidad, lo dije tiempo atrás, solidaria, de manera tal que, no podemos por incumplimiento de terceros nosotros pagar los platos rotos.
Por tanto, en resumen, me sumo al Concejal Vilches, en términos de que debe hacerse un control muy eficaz, particularmente, porque tenemos a lo mejor algunas aprehensiones, y la mejor manera de curar esas aprehensiones es que el control nos demuestre que las cosas se están haciendo bien, porque el mecanismo que tenemos de decisión nos deja sujeto a las proposiciones que nos hace una Comisión Técnica que nosotros suponemos está bien.
Eso es señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo quisiera centrar mi intervención en la relevancia que tiene el informe de la comisión, que el día de ayer discutimos y analizamos largamente en la reunión de la comisión.
Creo que a veces la subjetividad de alguna información no puede tocar el trabajo de la comisión; por lo tanto, ellos centralizan su estudio en las bases y en los antecedentes objetivos con que se cuentan, porque de eso se puede responder, no de la subjetividad que puedan tener informaciones, que a veces también pueden tener una intencionalidad.
Entonces, yo quiero hacer mención a ese riesgo que uno puede caer, cuando comienza a aspirar todas estas cosas que están en el ambiente pero que no tienen ninguna validez.
Yo quiero reafirmar el valor que tiene la comisión y la propuesta que hace la comisión. Ahora, también ayer manifesté la necesidad, que a partir de esta nueva empresa que pueda desarrollar el trabajo del Aseo de Chiguayante, sea un trabajo fiscalizado en todos sus ámbitos, desde el ámbito de la Dirección que corresponda hasta el ámbito del Concejo. Esto es Alcalde mi punto de vista.
Creo que la Comisión ha hecho un trabajo exhaustivo, me sumo también a la inquietud que tiene el Concejal Jelves, porque me gustaría escuchar una respuesta a esas posibilidades, no las habíamos tenido ayer, pero es bueno aclararlas para el bien de las decisiones que nosotros tomemos.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo estoy de acuerdo con muchas de las opiniones que aquí se han vertido, estoy de acuerdo con la opinión de Juan Eduardo y de José Eduardo Vilches. Que aquí, en realidad, lo que es necesario es, cualquiera que sea, nosotros ejercer nuestra condición de fiscalizador.
Yo sí quisiera señalar, de que la anterior Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente ejerció fiscalización. Aquí nunca hubo “manga ancha” para ninguna empresa, y la verdad de las cosas, es que cualquiera interpretación que se pretenda hacer de la actitud y de la conducta nuestra es una opinión irresponsable.
En segundo lugar quisiera señalar, de que en realidad las dos empresas hoy día están muy cercas y muy parecidas, hay leves diferencias entre una y otra, y cualquiera que quede, a mí me parece que nosotros tenemos que ejercer efectivamente el control.
En tercer lugar, señalar que yo ex profeso, me he automarginado de todo este asunto, porque no he querido provocar algún comentario, dado que mi opinión respecto de Himce, básicamente respecto de que allí hubo bases que se hicieron en el año 2001, fue efectivamente “un cuello de botella” para la empresa, y que se fue mejorando en la medida que aumentaba la demanda, y efectivamente uno debe estar atento a esto.
Considero que las dos empresas que están compitiendo son buenas, de igual manera considero que la Comisión Técnica a mí me sorprendió que de un momento para otro nos llamaran para poder resolver. Y efectivamente yo hecho de menos tener información técnica de las ofertas, no porque desconfié de la Comisión Técnica, sino que uno quisiera tener un poquito más de opinión, dado que después se nos somete a juicio. Después nosotros estamos sentados en el banquillo, permanentemente se nos está hurgueteando, que sé yo, y como dice un amigo por ahí, hay tábamos que permanentemente nos indican “oye, pero está pasando esto, pero está pasando esto otro, pero ustedes votaron esto”; entonces, la verdad que a mí me hubiese gustado conocer las características técnicas de cada una de las ofertas.
Sin embargo, la Comisión Técnica del Municipio hizo su opción, y uno, la verdad de las cosas que no podría pensar que es una opción intencional, con otros objetivos, ya que aquí hay una opción técnica. Es más, tengo entendido que el señor Santibáñez también participó en esto, como uno de los asesores.
Pero insisto, nosotros tenemos la oportunidad hoy día de mejorar lo que hay, no porque aquí vamos a dejar una y nos vamos a desprender de la otra, supongamos que una es mejor

que la otra, sino porque, básicamente, la conducta nuestra tiene que ser hoy día mucho más cercana, mucho más encima, como árbitro de fútbol, es decir, marcando la jugada, creo que tenemos que hacer eso, independiente de cual sea. A mí en lo personal, hoy día me da exactamente igual quien quede, porque las diferencias son muy pequeñas.
Pero sería interesante escuchar la observación que hace Ricardo Jelves, me cuesta pensar de que sea algo por el estilo, porque si fueron tan meticulosos y se dieron el tiempo, incorporaron a otros actores, uno piensa que, en definitiva, el proceso es celosamente vigilado.
Y por último Alcalde decir, que es hora de decidir y resolver el tema, porque la empresa que está prestando el servicio, creo que también se desprestigia con el servicio que presta, ¿sabe por qué? Ninguna empresa invierte en un proceso que está terminando, entonces, si andan camiones viejos funcionando en nuestras calles y quedan en panne es de plena comprensión, pero si hay gente que está encima de ese proceso, a mí me parece que es de falta de esa comprensión.
Entonces, yo considero que está primero Chiguayante, ¡siempre está primero Chiguayante!, el que esté limpia, su imagen corporativa, eso es fundamental, y como yo creo que eso está primero, hoy día es el tiempo de decidir, no podemos seguir esperando.

ALCALDE: Yo le voy a ofrecer la palabra al Director de Secplan, quien ha tenido que hacer todos los estudios sobre las bases publicadas, consultadas, corregidas, esperadas, etc., ya que llevó demasiado tiempo resolver este problema, no es un problema sencillo para nadie, y es un problema económico, no solamente es un problema técnico, y es un problema realmente de salud por decirlo así.
Pero si ustedes ven los montos que se está cobrando para mañana y lo que estamos pagando, bueno, pero quién soporta en esta cuestión también, o sea, en ese sentido hay que tratar de ser muy objetivo en nuestra evaluación.
Señor Director de Secplan, por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, señor Alcalde; respondiendo la consulta del Concejal Jelves y tomando las palabras del Concejal Rivas, plantear en primera instancia que, como Comisión Técnica, a pesar de haber actuado y a pesar de actuar permanentemente en todas las revisiones, con todo el celo que corresponde a cualquier revisión, eso no significa que esté ausente de errores. Yo quiero dejar claro que también nosotros nos podemos equivocar.
Sin embargo, en el caso particular que plantea el Concejal Jelves, es algo que nosotros también lo vimos, es más, era una observación hecha por empresas y que estaban también en el portal, pero la observación era que la empresa, la glosa estaba en el dorso de la boleta de garantía; entonces, el documento se subió al portal, en ninguna partes en las bases se dice, situación que también lo compartimos, nos asesoramos para emitir un juicio al respecto, porque de alguna forma también había una sutileza, que podía ser mejor interpretada por un abogado más que una persona que se maneja más en los números; entonces, la interpretación de las bases que nosotros pedimos, que se suba al portal mercado público el documento, y el documento fue subido. Sin embargo, el documento original, la glosa está perfecta, con la única diferencia que en la principal dice glosa, está al dorso; por tanto, no lo podíamos hacerlo exigible nosotros, dado que en ninguna parte le pusimos que la glosa la tuviese al dorso o la tuviese en la primera hoja, o sea, como nosotros no lo pedíamos taxativamente, no lo podíamos hacer exigible.
Entonces, esa observación la discutimos jurídicamente y a través de ello se concluyó que la empresa no era causal para dejarla fuera de bases, pero es una situación que se dio, no es algo que no se haya dado, es más, era muy fácil verlo, porque era una observación presentada en el portal. Nosotros lo primero que revisamos fueron las observaciones de todas las empresas; todas las empresas apuntaban que estaban fuera de bases el resto, menos la que hacía la observación, es natural.

ALCALDE: Bueno.
Creo que todos los antecedentes están entregados, y tengo la absoluta seguridad y por eso lo llevé a comisión y por eso lo traigo a la Sala, porque se ha actuado con el máximo de corrección.
Segundo, por lo largo del proceso, no hay nadie que diga que no ha tenido tiempo para

realmente ver cada empresa de todas las que se han presentado.
Ahora bien, como se les explicó de acuerdo a la ley y la razón de la comisión urgente, porque uno tiene que tratar de cumplir de acuerdo a la ley; entonces, considero que lo que cabe aquí es votar y naturalmente cada uno ha fundamentado su posición, pero solamente les pido lo siguiente: Yo no quiero ensuciar al Concejo y a la Municipalidad con una nueva licitación, perdónenme ustedes, cualquiera explicación es difícil que tenga validez, porque no puede ser, pero así son las bases y si no se cumple con éstas, cada oferente no perdona ni una, porque está compitiendo y no tiene porqué perdonar ni una falla, y siempre vamos a estar amenazados nosotros con todas las denuncias.
Y si alguien quiere que la empresa que se presente esté al gusto completo de uno, no resolveríamos nunca casi nada.
Entonces, ¿qué tenemos que hacer nosotros como autoridad y Concejo? Tenemos que votar en conciencia de qué es lo mejor para la Comuna de Chiguayante, no para mí, para la Comuna de Chiguayante en los días de hoy, y yo de acuerdo a la ley, tengo que manejar y conducir la voluntad del Concejo, de acuerdo a la ley, y por lo tanto así se hará.
Señor Peña, aprueba o desaprueba.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Lo que pasa Alcalde, es que yo necesito corroborar algo, porque me resulta de suma importancia mi voto en este minuto; entonces, no me dejó tiempo en verdad, porque de inmediato le preguntó al colega Peña.

ALCALDE: No, yo ofrecí la palabra a todos, porque hubo reunión de comisión ayer colega.

SR. JELVES – CONCEJAL: Solamente si me permite.

ALCALDE: Con el mayor gusto señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Quiero aseverar algo en verdad.
Lo que yo señalé ayer es lo que dije anteriormente, pero quiero que quede en acta una respuesta que creo haber entendido. Lo que dijo el Director de Secplan, es que este tema se había visto y verificado por los asesores legales**.**

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Está el Abogado ahí.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Cierto?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: Por lo tanto, lo que yo quiero hacer es, cuando vote, tener la certeza de que está zanjado absolutamente.

ALCALDE: Yo creo en dos cosas, aquí tenemos un Abogado de la Municipalidad, el señor Reyes, y tenemos un Abogado que trabajó con nosotros y es el único Magíster, cuya tesis se la dedicó fundamentalmente a la cuestión municipal, porque asistí a la memoria y conozco algo, aunque no soy abogado, porque el espíritu de la ley le permite a quien a tenido la oportunidad de legislar realmente encontrar el preciso momento.
Yo le agradezco señor Jelves su aclaración; señor Reyes, por favor.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Señor Jelves, revisamos las bases, la respuesta que dio el Director de Secplan es precisamente la argumentación que dio este Director, que es Integrante de la Comisión, también es Abogado, lo corroboramos con el otro Abogado a honorarios de la Dirección Jurídica, y llegamos a la misma conclusión: La empresa subió al portal el documento exigido en las bases, el tema es que la glosa estaba al dorso, y en ninguna parte aparecía que debía acompañarse íntegramente el documento al portal, solamente que debía subirse el documento. Podría ser igual de grave la imputación de la empresa, que en este momento aparece como dentro de bases, que la hubiéramos dejado fuera de bases por una causal que no existe.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Reyes!

SR. JELVES – CONCEJAL: Me queda claro y me quedo tranquilo.

ALCALDE: Señor Jelves, por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo apruebo señor Alcalde.

ALCALDE: Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Apruebo señor Alcalde.

ALCALDE: Y el Alcalde aprueba, para darle el carácter de la unanimidad que requiere después de tanto tiempo.

Debo repetir de nuevo, que realmente de todas las empresas que yo conocí y todos los antecedentes que requerí, quiero decir con toda honradez al Concejo, a mí me habría gustado otra propuesta, y diría más todavía, otro tipo de bases si tuviéramos más recursos, pero no tenemos más recursos, y difícil será antes de votar señores Concejales, le estaba pidiendo recién a Secplan, contrato actual cuarenta y siete millones, al año quinientos ochenta y cinco millones, nuevo contrato setenta y seis millones quinientos ochenta mil mensual, y al año son novecientos dieciocho millones.
El señor Director de Aseo me hacía ver ayer, que en relación con los valores que han subido los otros contratos de las otras municipalidades, en el cual yo perseguí su trabajo en el aseo domiciliario, público y todo, la verdad es que voy a votar por la propuesta que ha hecho el Alcalde y que ha hecho la comisión, y la que ha hecho todo el Concejo, y le agradezco en nombre de todo Chiguayante, y ojalá tengamos los éxitos que todos esperamos.
Por lo tanto, se aprueba la propuesta informada por las comisiones conjuntas, y se aprueba en el Concejo por unanimidad el informe de la Comisión y la propuesta técnica, con los votos favorables del Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Peña; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito, aprobando a la empresa Dimensión S.A.
¡Gracias a los Señores Concejales por esta reunión!

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 19:45 horas, se da por terminada la Sesión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv